



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00681621- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Pablo Rodríguez Saá por la cual solicita autorización y licencia para participar del Primer Congreso de Secretarías de Asuntos Estudiantiles y/o Bienestar Estudiantil de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del 2021, en San Miguel de Tucumán;

Y CONSIDERANDO:

Que la innovación en la gestión, las políticas de ingreso, permanencia y egreso; inclusión y movilidad estudiantil, son los ejes temáticos principales del referido Congreso;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Cr. Pablo Rodríguez Saá (Legajo N° 56.022) a participar en el Primer Congreso de Secretarías de Asuntos Estudiantiles y/o Bienestar Estudiantil de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, a realizarse en San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), entre el 18 y el 21 de noviembre de 2021.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Rodríguez Saá, dos (2) día de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

